

FECHA: 25/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	UNIFIN
RAZÓN SOCIAL	UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2018
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90.04 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	04/05/2018
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. (i) Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, acompañado del dictamen del auditor externo. (ii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iii) Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, en los términos en que fue presentado a la Asamblea. (iv) Se aprueban los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017. (v) Se tiene por presentado y se aprueba el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad en relación con las actividades de dicho Comité durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. (vi) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. (vii) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se hace constar que de los estados financieros anuales consolidados aprobados, la Sociedad obtuvo una utilidad neta por la cantidad de \$1,770,682,196.55 M.N., por lo que se aprueba separar la cantidad de \$88,534,109.83 M.N. para integrar la reserva legal de la Sociedad y el remanente, es decir la cantidad de \$1,682,148,086.73 M.N., se registre en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación. (ii) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación reflejadas en los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad aprobados, a razón de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional), por acción. (iii) Se resuelve que el dividendo decretado sea pagado a los accionistas de la Sociedad mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en una sola exhibición, precisamente el 4 de mayo de 2018, a través del S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. (iv) Se hace constar que dicho dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) 2013 de la Sociedad por lo que no estará sujeto a retención alguna por la Sociedad.

Punto Tres del Orden del Día. (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. (ii) Se aprueba que el monto máximo de los recursos que se destinen a la adquisición de acciones propias sea igual al saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, menos el monto que será separado de dichas utilidades para integrar la reserva legal de la Sociedad y el monto del dividendo decretado, durante el

FECHA: 25/04/2018

ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se ratifica al Presidente y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Administración de la Sociedad. (ii) Se hace constar que conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (iii) Se ratifica al Presidente y miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad. (iv) Se ratifica al Secretario y Pro-secretario no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. (v) Se aceptan las renunciaciones presentadas por los consejeros distintos de los consejeros independientes y por el Pro-secretario de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos a la fecha de esta Asamblea. (vi) Se resuelve pagar a los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, a los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad y al Secretario no miembro del Consejo de Administración, un honorario por el desempeño de sus cargos, de acuerdo con el documento denominado "Honorarios a Consejeros Independientes y Miembros de Comités".

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se aprueba cancelar 2,500,000 de acciones en tenencia propia (las "Acciones Propias") y, consecuentemente, disminuir el capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable en una cantidad equivalente a la suma del valor teórico de las Acciones Propias, es decir, en la cantidad de \$7,812,500.00 M.N. (ii) La disminución de la parte variable del capital social de la Sociedad aprobada no implica reembolso a los accionistas ni liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, por tratarse de la cancelación de acciones adquiridas por la Sociedad en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. (iii) En virtud de la cancelación de las Acciones Propias y la consecuente disminución de la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad, se hace constar que el capital social autorizado de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1,094,687,500.00 M.N., representado por 350,300,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A", de la cual, la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo, y la cantidad de \$1,093,687,500.00 M.N. corresponde a la parte variable del capital social. (iv) Se autoriza a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes conforme a la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores (la "Circular Única de Emisoras") y a otros participantes del mercado de valores y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores como resultado de la cancelación de las Acciones Propias. (v) Se autoriza se lleve a cabo la cancelación de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, la expedición de nuevos títulos definitivos que amparen las acciones representativas del capital social autorizado de la Sociedad, y el canje de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones, de conformidad con el aviso que, en su caso, la Sociedad emita en términos del artículo 34, fracción IV, inciso (b) de la Circular Única de Emisoras.

Punto Seis del Orden del Día. Se resuelve y autoriza que la Sociedad contrate financiamientos a largo plazo, en términos del artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 hasta por la cantidad total de \$16,000,000,000.00 M.N., o su equivalente en cualquier moneda extranjera, de distintas fuentes, incluyendo líneas de crédito bancarias con instituciones nacionales y/o extranjeras, y emisiones de cualesquiera instrumentos de deuda en el mercado nacional y/o internacional, con o sin garantías, reales o personales (incluyendo garantías de subsidiarias).

Punto Siete del Orden del Día. Designación delegados especiales.